



Comodoro Rivadavia, 16 de septiembre de 2010.-

VISTO,

La nota 996/10 presentada por la Lic. Blanca Videla por la que presenta la renuncia al cargo de Profesora Adjunta- dedicación Simple en la cátedra Antropología Cultural de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, acta acuerdo con el Municipio de Rawson y la nota 1006/10 de la Delegación Académica de la Sede Trelew y,

CONSIDERANDO,

Que por la nota del visto la Lic. Blanca Videla presenta la renuncia al cargo de Profesora Adjunta dedicación simple en la cátedra Antropología Cultural;

Que no hay objeciones para la aceptación de la misma;

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria de este Cuerpo de los días 14 y 15 de septiembre ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES

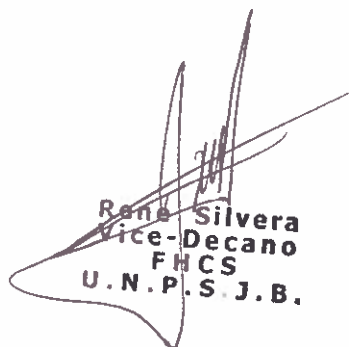
RESUELVE

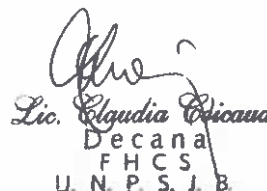
Art. 1º) Dejar sin efecto la designación de la Lic. Blanca Videla al cargo de Profesora Adjunta-dedicación Simple en la cátedra **Antropología Cultural** de la carrera Licenciatura en Trabajo Social, según acta acuerdo con el Municipio de Rawson, realizada según consta en la Resolución CDFHCS N° 246/2010.-

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 281/2010

stw
Mmg.


Rene Silvera
Vice-Decano
FHCS
U. N. P. S. J. B.


Lic. Claudia Cicaud
Decana
FHCS
U. N. P. S. J. B.